

ACTA ORDINARIA 17-2023
02 de octubre de 2023

Índice del Acta

ARTÍCULO I	Comprobación del quórum.....	4
ARTÍCULO II	Lectura y aprobación del orden del día N° 17-2023.....	4
	ACUERDO 01.....	5
ARTÍCULO III	Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 16-2023 y el acta extraordinaria N° 09-2023	5
	ACUERDO 02.....	5
	ACUERDO 03.....	6
ARTÍCULO IV	Control de acuerdos pendientes de las sesiones ordinarias N°02, 03, 05, 11, 12 y 16-2023 y sesión extraordinaria N° 09-2023.....	7
ARTÍCULO V	Informes.	10
	5.1 Decanato.....	10
	5.2 Vicedecanato	12
	5.3 Dirección Ejecutiva	13
	5.4 Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida.....	13
ARTÍCULO VI	Administrativos.	15
	6.1 Programación para la elaboración de la integración de la II Evaluación del POA 2023.	15
	ACUERDO 04.....	19
	6.2 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-340-2023, visita del profesor pasante Alberto Alberti.	20
	ACUERDO 05.....	22
ARTÍCULO VII	Académicos.	24
	7.1 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-266-2023 y el acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-350-2023, persona candidata graduada destacada de la Escuela CIEMHCAVI.	24
	ACUERDO 07.....	29
	7.2 El oficio UNA-MSIMH-OFIC-048-2023, propuesta de las nuevas formas de trabajos finales de graduación para la Maestría en Salud Integral y Movimiento Humano.	29
	ACUERDO 08.....	33
ARTÍCULO VIII	Correspondencia.....	33





ACTA ORDINARIA N° 17-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 17-2023, CELEBRADA POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EL LUNES DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, EN LA SALA DE REUNIONES DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

PRESENTES

Nombre	Puesto
Dr. Felipe Araya Ramírez	Decano
Dra. Laura Bouza Mora	Vicedecana
M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez	Directora Ejecutiva
Dr. Enrique Cappella Molina	Director, Escuela de Medicina Veterinaria
Dr. Jorge Salas Cabrera	Subdirector, Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida

AUSENTES SIN EXCUSA

Nombre	Puesto
Srita. Milena Zamora Volio	Representante Estudiantil, EMV

PRESIDE: Dr. Felipe Araya Ramírez

SECRETARIA DE ACTAS: Licda. Beatriz Núñez Cruz



ORDEN DEL DÍA

- Artículo I** Comprobación del quórum.
- Artículo II** Lectura y aprobación del orden del día N° 17-2023.
- Artículo III** Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 16-2023 y el acta extraordinaria N° 09-2023
- Artículo IV** Control de acuerdos pendientes de las sesiones ordinarias N°02, 03, 05, 11, 12 y 16-2023 y sesión extraordinaria N° 09-2023.
- Artículo V** Informes.
- Artículo VI** Administrativos.

- 6.1 Programación para la elaboración de la integración de la II Evaluación del POA 2023.
- 6.2 Trámite para los acuerdos de las Unidades Académicas.
- 6.3 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-340-2023, visita del profesor pasante Alberto Alberti.

Artículo VII Académicos.

- 7.1 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-266-2023 y el acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-350-2023, persona candidata graduada destacada de la Escuela CIEMHCAVI.
- 7.2 El oficio UNA-MSIMH-OFIC-048-2023, propuesta de las nuevas formas de trabajos finales de graduación para la Maestría en Salud Integral y Movimiento Humano.

Artículo VIII Correspondencia.

Sesión de Trabajo (11:00 am).

Visita del Dr. Jorge Herrera Murillo, M.Sc. Andrea Mora Campos de la Vicerrectoría de Investigación para presentar el “Reglamento de Revistas y Estrategia de Ciencia Abierta”.



ARTÍCULO I Comprobación del quórum.

FELIPE ARAYA RAMIREZ8:36

Muy buenos días, muchas gracias por atender a la sesión ordinaria N° 17 del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, hoy lunes 2 de octubre, son las 8:36 de la mañana.

Estamos en la sala de sesiones del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, estamos presentes doña Laura, doña Gloriana, don Enrique, don Jorge Salas y mi persona, y tenemos el quórum completo, vamos a ver el orden del día.

ARTÍCULO II Lectura y aprobación del orden del día N° 17-2023.

FELIPE ARAYA RAMIREZ8:36

Tenemos en el orden del día:

Comprobación del quórum ya lo tenemos.

Artículo II, lectura y aprobación del orden del día, N°17-2023.

Artículo III, lectura y aprobación del acta ordinaria N°16 y el acta extraordinaria N°9-2023.

Artículo IV, control de acuerdos pendiente de las sesiones ordinarias N°2, 3, 5, 11, 12 y 16 y la sesión extraordinaria N°9-2023.

Artículo V informes.

Artículo VI administrativos tenemos 3 solicitudes administrativas, el día de hoy y tenemos 2 solicitudes académicas en el orden del día como artículo VII tenemos correspondencia y finalmente tenemos una audiencia a las 11:00 de la mañana que lo vamos a hacer en sesión de trabajo, lo que hacemos es sesión de trabajo, es que terminamos la sesión después de la correspondencia y nos... ingresamos nuevamente, para la sesión de trabajo, a las 11. Creo que el Consejo de hoy es pequeño y tenemos la visita de don Jorge Herrera y Andrea Mora, de la Vicerrectoría de Investigación, para presentar el reglamento de revistas y la estrategia de ciencia abierta.

Ese es el orden del día que tenemos para hoy, no sé si quieren agregar algún punto en el orden del día o lo dan como parte de sus informes.

Si están de acuerdo, entonces en aprobar el orden del día, sírvanse levantar la mano, es unánime, si están de acuerdo que quede en firme, muchas gracias es unánime.

Pasaríamos al siguiente punto, que sería la aprobación del acta ordinaria N°16.



CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N° 17-2023.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 5.
TOTAL: Cinco votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 01

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ORDEN DEL DÍA N° 17-2023 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

ARTÍCULO III Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 16-2023 y el acta extraordinaria N° 09-2023

FELIPE ARAYA RAMIREZ 8:37

En esa acta estuvimos presentes doña Gloriana, don Enrique, don Juan Carlos y mi persona y estuvo ausente con excusa doña Laura, los que estuvimos presentes en esa sesión si tienen alguna observación al acta ordinaria N°16. OK

Los que estuvimos presentes, que en este caso somos 3 personas, entonces, si podemos votar porque somos 5.

Si están de acuerdo en aprobar el acta ordinaria N°16 sírvanse levantar la mano, doña Gloriana, don Enrique, mi persona y abstenciones, doña Laura y don Jorge. Muchas gracias.

Pasaríamos a la siguiente acta.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 3.
TOTAL: Tres votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 02

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 16-2023 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REALIZADA EL 18 DE SETIEMBRE DE 2023. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.



FELIPE ARAYA RAMIREZ 8:37

Será el acta extraordinaria N°9, estuvimos presentes doña Gloriana, don Enrique, don Juan Carlos y mi persona y ausentes como excusa doña Laura.

Si tienen alguna observación para el acta extraordinaria N°9. OK.

Los que estuvimos presentes y están de acuerdo en aprobar el acta N°9 sírvanse levantar la mano, doña Gloriana, don Enrique, mi persona y abstenciones, doña Laura y don Jorge.

Si están de acuerdo que el acta quede en firme, sírvanse levantar la mano, es unánime, muchas gracias.

¿El acta anterior, la votamos en firme?

OK, entonces me devuelvo un momento. Gracias Laura, por...

Si están de acuerdo en que el acta ordinaria N°16 quede en firme, favor votar, muchas gracias.

Pasaríamos al control de acuerdos.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR:	3.
TOTAL:	Tres votos.
VOTAN EN CONTRA:	Ninguno

ACUERDO 03

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09-2023 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REALIZADA EL 20 DE SETIEMBRE DE 2023. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

ARTÍCULO IV Control de acuerdos pendientes de las sesiones ordinarias N°02, 03, 05, 11, 12 y 16-2023 y sesión extraordinaria N° 09-2023.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 8:37

No sé si tienen alguna observación al control de acuerdos.

Muchas gracias y ahora pasamos al punto 5 de informes.

N° y fecha del acuerdo	Fecha de recibido por instancias	Asunto	Responsable de ejecución
Sesión Ordinaria N° 02-2023 13 de febrero de 2023			
UNA-CO-FCSA-ACUE-011-2023 13 de febrero de 2023	PPAA, CIEMCAHVI, 13 de febrero de 2023	Refrendo para la modificación de la actividad académica Implementación de la Escuela Deportiva Pedagógica en la región Chorotega.	PPAA
Sesión Ordinaria N° 03-2023, 27 de febrero de 2023			
UNA-CO-FCSA-ACUE-014-2023 27 de febrero de 2023	PPAA, CIEMCHAVI, 28 de febrero de 2023	Refrendo de la modificación del proyecto Estimación de la carga térmica en trabajadores: Un estudio exploratorio para estimar el riesgo bajo condiciones actuales y con el cambio climático	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-015-2023 27 de febrero de 2023	PPAA, CIEMCHAVI, 28 de febrero de 2023	Refrendo de la modificación del proyecto Estimación de la carga térmica en trabajadores: Un estudio exploratorio para estimar el riesgo bajo condiciones actuales y con el cambio climático	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-016-2023 27 de febrero de 2023	PPAA, CIEMCHAVI, 28 de febrero de 2023	Refrendo de la modificación presupuestaria de la actividad académica Implementación de la Escuela Deportiva Pedagógica en la región Chorotega.	PPAA



N° y fecha del acuerdo	Fecha de recibido por instancias	Asunto	Responsable de ejecución
UNA-CO-FCSA-ACUE-019-2023 27 de febrero de 2023	PPAA, EMV, 28 de febrero de 2023	Refrendo de la modificación presupuestaria del proyecto Papel de los neutrófilos en la estrategia de evasión y de diseminación de la bacteria <i>Brucella abortus</i> como parte de su naturaleza furtiva, utilizando modelos in vivo y ex vivo.	PPAA
Sesión Ordinaria N° 05-2023, 27 de marzo de 2023			
UNA-CO-FCSA-ACUE-026-2023 27 de marzo de 2023	PPAA, EMV	Refrendo de la solicitud de cambio para el proyecto Caracterización molecular y de susceptibilidad a los antifúngicos de <i>Aspergillus</i> sección Fumigati y <i>Aspergillus</i> sección Flavi aislados de muestras clínicas de animales y granjas avícolas en Costa Rica.	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-027-2023 27 de marzo de 2023	PPAA, EMV	Refrendo del informe final de la actividad académica Análisis del Nemabioma gastrointestinal en poblaciones de cánidos domésticos y silvestres de Costa Rica.	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-028-2023 28 de marzo de 2023	PPAA, EMV	Refrendo del informe final de la actividad académica Acreditación y mejoramiento continuo de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria.	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-029-2023 27 de marzo de 2023	PPAA, EMV	Refrendo del informe final del proyecto Graphene based lab-on-chip sensors for the detection and characterization of bacterial pathogens.	PPAA
Sesión Ordinaria N° 11-2023, 26 de junio de 2023			
UNA-CO-FCSA-ACUE-045-2023 26 de junio de 2023	CIEMHCAVI	Devolución del acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-187-2023, solicitud de prórroga de tiempo a favor del M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, para que concluya con sus estudios doctorales	CIEMHCAVI
UNA-CO-FCSA-ACUE-052-2023 26 de junio de 2023	SIA, CIEMHCAVI	Refrendo para la modificación de la actividad académica Implementación de la Escuela Deportiva Pedagógica en la región Chorotega.	SIA
Sesión Ordinaria N° 12-2023, 10 de julio de 2023			
UNA-CO-FCSA-ACUE-056-2023 10 de julio de 2023	EMV, CIEMHCAVI, 11 de julio de 2023	Solicitud de revisión de criterios para designar al estudiante como "Estudiante Modelo Universitario".	EMV, CIEMHCAVI





N° y fecha del acuerdo	Fecha de recibido por instancias	Asunto	Responsable de ejecución
UNA-CO-FCSA-ACUE-057-2023 10 de julio de 2023	Vicerrectoría de Investigación, EMV y PCVET, 11 de julio de 2023	Aval del Plan de Trabajo Para la Evaluación del Posgrado en Ciencias Veterinarias Tropicales de la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional, Costa Rica.	Vicerrectoría de Investigación,
Sesión Ordinaria N° 16-2023, 18 de setiembre de 2023			
UNA-CO-FCSA-ACUE-127-2023 18 de setiembre de 2023	CIEMHCAVI, EMV, 20 de setiembre de 2023	Solicitud del presupuesto de inversión para 2024 de las UA	CIEMHCAVI, EMV
UNA-CO-FCSA-ACUE-129-2023 18 de setiembre de 2023	CIEMHCAVI, EMV, 20 de setiembre de 2023	Fecha para presentar la implementación del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral del Sector Académico (PFESA+ID 2023-2027)	CIEMHCAVI, EMV
UNA-CO-FCSA-ACUE-130-2023 18 de setiembre de 2023	CIEMHCAVI, EMV, 20 de setiembre de 2023	solicitud para designar a una persona graduada destacada de la Facultad en el marco de las celebraciones del 50 Aniversario de la UNA.	CIEMHCAVI, EMV
Sesión Extraordinaria N° 09-2023, 20 de setiembre de 2023			
UNA-CO-FCSA-ACUE-131-2023 20 de setiembre de 2023	Junta de Becas, CIEMHCAVI, 20 de setiembre de 2023	Aval de ayuda económica a favor del M.Sc. Immanuel Cruz Fuentes.	Junta de Becas



ARTÍCULO V

Informes.

5.1 Decanato

FELIPE ARAYA RAMIREZ 8:38

Yo solo tengo un informe que darles y es referente a la publicación que se hizo en la Gaceta, en la Gaceta N° 6 a la UNA Gaceta N° 8 del viernes 29 de septiembre, que es básicamente la transcripción del acuerdo del Consejo Universitario, el 307-2023, doña Laura les pasó ese acuerdo por el chat y le agradezco nuevamente a doña Laura, por mantenernos siempre informados, y eso fue algo que salió precisamente este viernes en la tarde y es, básicamente sobre la definición de las familias laboral de la Universidad Nacional, los puestos y clases que la conforman, así como la columna salarial global de la familia correspondiente.

Recuerden que les hemos venido informando de lo que don Francisco González ha llegado a Consaca y las sesiones que hemos tenido con él y con doña Roxana referente a este tema y ellos se habían comprometido en que a final de mes iban a publicar esa familia laboral de la Universidad Nacional y básicamente lo que son las reglas que se aprobaron para lo que son las contrataciones de acuerdo al proyecto de Ley Marco de Empleado Público.

Es un documento muy extenso, de 49 para páginas, tiene como 28 resultados y como 30 considerandos y que tiene como 9 por tantos.

Básicamente ahí lo que se da son las reglas de como van a ser la aplicación de la Ley del Empleado Público en la Universidad Nacional, ahí viene en que cosas nos cobija la ley, que cosas tenemos que respetar por supuesto la ley, en que cosas la Universidad tiene cierta autonomía, como el caso de la definición de los salarios globales. Es parte de la autonomía de la Universidad y entonces por eso es que se publica inicialmente este acuerdo.

Algunos de los conceptos importantes aquí este documento, que lo que la idea de esto es que ustedes primero lo revisen como autoridades y lo conozcan, y también creo muy importante que las asistentes administrativas conozcan este documento, porque así es como se van a hacer las contrataciones a partir de las nuevas contrataciones, las contrataciones que han venido dándose antes de entrada la ley si continúan con la..., si tienen continuidad en la contratación pueden seguir contratándose como venían contratándose.

Estoy buscando un resumen que tenía aquí de las reglas.

Dame un segundito, nada más.

Algunos aspectos que vienen en este acuerdo importantes dice: para efectos de definir la columna de salario global que se aplicará de manera precautoria se tomó como referencia la columna de salario global transitoria.



Después. Las personas contratadas antes del 10 de marzo del 2023, incluidas las contratadas por la FUNDAUNA que mantienen continuidad laboral y aquellas en esa fecha o posterior sean recontratadas en la institución en la misma categoría mediando continuidad laboral, mantendrán el esquema de salario compuesto que disfruta en el momento de esta modificación de la normativa, hay que tomar ciertas especificaciones, por ejemplo, si su salario bruto ordinario compuesto actual es inferior al salario global definido para su misma categoría o puesto, mantendrá su salario compuesto y podrá seguir recibiendo beneficios e incentivos hasta que el salario compuesto alcance el salario global.

2- Si su salario bruto ordinario compuesto actual es superior al salario global definido para la misma categoría o puesto, mantendrá fijo su salario compuesto sin posibilidad de recibir aumentos o beneficios a las salariales adicionales.

O sea, en este momento los que tenemos salario compuesto por encima del salario global establecido para el puesto no podemos recibir aumentos de nada.

Después algo importante, si las personas tienen jornada fraccionada en distintos cargos, serán trasladadas al esquema de salario global de acuerdo con lo que suceda en cada uno, de tal forma que podrían recibir salario compuesto y salario global.

Eso es algo complicado, pero así fue como lo mencionaron, por ejemplo, un subdirector que tiene 3/4 de tiempo, podría tener un salario global como subdirector y 1/4 de tiempo como académico en la categoría que tiene como académico. Si es catedrático, catedrático si es profesor 2, profesor 2 ese es el ejemplo. Entonces va a tener, puede tener compuesto y salario global. Si es complicado de lo que nos dijeron.

Otro aspecto que creo que ya lo había mencionado, los salarios del funcionario de la Universidad Nacional no podrán tener un salario mayor al del Presidente de la República, tal como consta la Ley de Marco Empleado Público, 5.565.000 según lo que nos dijeron.

Bueno, esas son algunas de las cosas, es nada más para que ustedes vean que va a venir a ser un gran cambio en la Universidad, va a haber un periodo de tiempo, creo que son como 9 meses, donde se tienen que....se está revisando las diferentes categorías y eso y también va a haber un periodo para que se complete lo que es la revisión de todos los reglamentos que tienen que ver con la contratación laboral.

Básicamente ese era el informe que tenía, quería, nada más alertarlos y que por favor hablen con sus asistentes administrativas para que comiencen a revisar con detalle el acuerdo general, no sé si tienen alguna consulta.

Muchas gracias, entonces le daría la palabra a doña Laura par sus informes.

5.2 Vicedecanato

LAURA BOUZA MORA 8:50

Buenos días a todos, muchas gracias don Felipe.

Yo tengo únicamente dos puntitos en informes.

El primero es un agradecimiento a las dos unidades académicas por la participación en la sesión del pasado viernes 29 en la sesión del RETA. Muy placentero ver ahí a directores, subdirectores estaban las asistentes administrativas y, en algunos casos también estaban los miembros de la Comisión de Revisión de Atestados que eso también es importante porque todos estamos manejando la misma información, entonces agradecerles de verdad esa participación, a veces esas convocatorias, son como de un día para el otro, pero bueno, hay que estar presente para ver los cambios que se van dando en la normativa, principalmente en un tema que tiene que ver con contrataciones, igual para esta semana tenemos la sesión de PFESA con la Rectoría Adjunta, bueno, entonces también es importante la asistencia a esa convocatoria.

El segundo punto tiene que ver con trabajos finales de graduación y es principalmente para CIEMHCAVI para recordarle que deben de enviar al decanato la instrucción que sale de dirección que regula todo lo relacionado con el desarrollo de los trabajos finales de graduación, esto en virtud del acuerdo general que tomó este Consejo a finales del año pasado, ya con Medicina Veterinaria ese documento ya lo tenemos y ya está en funcionamiento, pero en el caso de CIEMHCAVI no sabemos en que estatus está, si ya la dirección sacó el instructivo o si no lo han sacado, y entonces es importante que lo remitan al decanato. Esto porque facilita la revisión de los procesos de trabajos finales de graduación y porque además está bajo un acuerdo general que se tomó. Ahora, cuando veamos uno de los puntos académicos tiene que ver con la Maestría de CIEMHCAVI con una de las maestrías, entonces está relacionado con este mismo acuerdo.

Eso sería mis dos puntos.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 8:52

Gracias, doña Laura, alguna consulta o pregunta para doña Laura.

Don Jorge.

JORGE SALAS CABRERA 8:53

No nada más comentar que el documento esta semana está listo. El viernes tuvimos reunión revisando los detalles de la métrica de medición ya en la Comisión de Trabajos Finales de Graduación. Yo esperaré que más tardar el jueves o viernes esté enviando ya al Decanato, eso sería.

FELIPE ARAYA RAMIREZ8:53

Gracias Jorge.

Ahora le haría la palabra a doña Gloriana para esos informes.

5.3 Dirección Ejecutiva

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ8:53

Gracias. Buenos días.

Solamente un punto muy concreto y tiene que ver en adición con lo que mencionó don Felipe, que la semana pasada nos confirmaron a los directores ejecutivos de facultades, centros y sedes de Recursos Humanos que en el transcurso de esta semana que están corriendo para poder publicarlo pronto. Recursos Humanos va a sacar una nueva instrucción circular para la reactivación de nombramientos. Entonces estar atentos a esa información, caso de recibirla antes del correo electrónico con mucho gusto se las estaría enviando, eso sería, muchas gracias.

FELIPE ARAYA RAMIREZ8:54

Gracias a usted Gloriana, alguna pregunta o consulta para Gloriana.

Ahora les daría la palabra a los señores directores si quieren dar algún informe.

Don Jorge.

5.4 Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida

JORGE SALAS CABRERA8:54

Sí, tal vez el punto que me habló Juan Carlos de un punto que vieron la vez pasada. Me dice que se traslade, que quiere estar él presente para poderlo conversar con ustedes, que él se encarga de ese punto específicamente.

FELIPE ARAYA RAMIREZ8:54

Ok, si es referente a un punto que tenemos en agenda, un punto administrativo que fue a solicitud de la discusión que tuvimos la vez pasadas sobre un trámite, de una ayuda, para un funcionario de CIEMHCAVI para una capacitación y entonces, a raíz de la discusión, don Enrique propuso una moción, que tuviéramos el tema para el siguiente Consejo entonces trasladamos el punto como un punto administrativo, es el 6.2 y entonces, para discutirlo hoy y para tomar una decisión al respecto, ahora el asunto es que si se traían todos los trámites acá como vinieran de las unidades académicas. Mi propuesta era sin una revisión previa de parte de doña Gloriana y que aquí se decidiera si se devolvía o no se devolvía a la unidad académica si hacía falta algún documento, eso tiene sus pro y contras de que la revisión que hace doña Gloriana es una revisión de más de 10 años de experiencia manejando lo que son asuntos de trámites de Junta de Becas y de pasantes y de Pasantías, etcétera, etcétera y lo que hemos visto es que si lo traemos aquí pueden retrasar mucho el proceso en Junta de Becas, en las unidades tendrán que hacer nuevos consejos, etcétera, etcétera, pero

entonces, como no se llegó a un acuerdo ese día, entonces por eso se decidió con el punto 6.2.

Como está en el orden del día, yo tendría que proponerles a los miembros del Consejo si están de acuerdo en trasladar el tema el 6.2 para la siguiente sesión, a solicitud de don Jorge de parte de don Juan Carlos.

No sé si tienen algún comentario al respecto, doña Laura.

LAURA BOUZA MORA8:57

Gracias pensaría yo entonces que si el Consejo toma el acuerdo de trasladar este punto para el siguiente Consejo, que sería el 16 de octubre, entonces los trámites se seguirán manejando como hasta ahora lo hemos hecho haciendo las revisiones, devolviendo y trayendo aquí lo que se puede traer, ¿es así?

OK, gracias.

FELIPE ARAYA RAMIREZ8:58

Qué dicha que doña Laura menciona el tema, porque esa es mi posición, mi posición es que los trámites se sigan revisando como se han realizado hasta el momento porque eso ha ayudado a que, por decir algo las sesiones del Consejo sean puntuales y ver los trámites como corresponde y a veces ayuda también para que se devuelva y se subsana en un periodo de tiempo relativamente corto. Entonces, muchas veces se puede ver o en el mismo Consejo está programado si los documentos llegan con tiempo. Si los documentos llegan el jueves, antes de mediodía y generalmente no da tiempo para que se vean en el Consejo del lunes, entonces se tienen que ver hasta el siguiente Consejo.

Pero bueno, yo no tengo ningún inconveniente de trasladar el tema para la próxima sesión, si a ustedes les parece lo que sí estoy de acuerdo es que debemos continuar con el procedimiento, como lo hemos venido trabajando desde hace varios años y hasta que este mismo Consejo tome una decisión de si quiere de que todos los documentos e incluso yo lo mencioné documentos que tiene que ver también académicos, ya sea solicitudes de PPAA, solicitud relacionadas con trabajo final de graduación que doña Laura lo revisa previamente y cuando no están completos los documentos o no están bien los trámites doña Laura los devuelve directamente, no ingresan al Consejo si se subsana, entran al Consejo, si no se ven hasta el Consejo siguiente.

Entonces si están de acuerdo en pasar el tema del punto administrativo es el 6.2 para el siguiente Consejo, por favor, sírvanse levanten la mano. OK, muy bien, es unánime.

Si están de acuerdo que esto quede en firme.

Muchas gracias.

Muchas gracias doña Laura me acaban de informar que la sesión de trabajo que teníamos a las 11, la suspendieron, entonces entrará para otro momento.

Muchas gracias doña Laura, muchas gracias, Beatriz por la información.

Tenías algo más que informar Jorge.

Entonces con esto daríamos por concluido el punto de informes, pasaríamos ahora a los asuntos administrativos y le pediría a doña Gloria que me ayude con este tema, por favor.

Beatriz, usted puede tratar de activar el micrófono de Gloriana.

BEATRIA NÚÑEZ CRUZ9:03

No, señor.

ARTÍCULO VI Administrativos.

6.1 Programación para la elaboración de la integración de la II Evaluación del POA 2023.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ9:05

Perfecto. Muchas gracias y disculpen el inconveniente.

Ahora sí, muchas gracias.

El primer punto administrativo tiene que ver con la programación de la sesión de este Consejo para efectos de realizar la integración de la evaluación del grado de cumplimiento de objetivos y metas del POA 2023, correspondiente al segundo semestre. Hubo un cambio de fechas que salió publicado en el alcance N°5 a la UNA Gaceta N°8-2023.

Entonces, las nuevas fechas son las siguientes: Inicia para efectos de las unidades ejecutoras para que elaboren el informe del grado de cumplimiento al 31 de diciembre, las nuevas fechas serían del 30 de octubre al 17 de noviembre, esas son las actuales y las nuevas perdón son del 6 de noviembre al 24 de noviembre, repito, las nuevas son del 6 al 24 de noviembre en las unidades ejecutoras y para efectos de la integración estaría quedando con vigencia del 20 de noviembre al 4 de diciembre, entonces, considerando estas fechas se propone para efectos de la integración, la fecha del 30 de noviembre de la siguiente forma: en la mañana a las 8:30 una sesión de trabajo para realizar la integración y en la tarde a las 2:00 un Consejo extraordinario para aprobar esa integración.

Don Felipe.

FELIPE ARAYA RAMIREZ9:07

Muchas gracias, Gloriana por traer la propuesta, nuevamente esta es una propuesta, como hacemos en todos los períodos de evaluaciones del grado de cumplimiento del POA y el periodo de integración. Entonces, queríamos traer el tema primero porque cambiaron las fechas y segundo generalmente nos ha servido, creo que el 30 cae martes, cae jueves. Nos ha servido creo que martes o jueves para los procesos de sesiones de trabajo e integración para esa fecha ya deberían estar, por supuesto lo que son grados de cumplimiento en sus unidades académicas y la idea es que para el 30 de noviembre tengamos esa sesión de trabajo de integración y una vez concluido con esa parte, si podemos en la tarde a las 2:00 de la tarde hacer esa sesión extraordinaria de Consejo para aprobar la integración del grado de cumplimiento del POA 2023 del segundo ciclo, esa es la propuesta. No sé qué piensan los señores directores, si don Enrique.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA9:09

Que nada más preguntar para refrescar cosas. Esto requiere acuerdo de Consejo de Unidad, pero no de Asamblea para llegar aquí, nada más Consejo de Unidad, para llegar a integrar al Consejo de la Facultad.

Para llegar a integración tenía que haber sido probado por Consejo, es para programar la fecha del Consejo. Gracias.

FELIPE ARAYA RAMIREZ9:10

Del 6 al 24 de noviembre para hacer la integración a nivel de las unidades y antes del 30 tienen que haber aprobado eso en Consejo de Unidad respectivo. Y si fuera posible que nos dieran por lo menos una semana para que eso llegue acá y todo el revisarlos como lo hicimos en el pasado, que revisamos los documentos que ustedes ya habían...podemos visualizarlo en el SIGESA y si hay alguna consulta o algo, pues poder devolverla con tiempo para que se arregle lo que haya que arreglar.

Entonces si no hay más intervenciones si están de acuerdo con esta propuesta.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA9:10

Una pregunta Felipe, perdón

FELIPE ARAYA RAMIREZ9:10

Si don Enrique, un segundito.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA9:10

Cual fue el que hicimos el avance nuestro, la integración la hicieron ustedes, verdad o estoy confundido. Y vamos a volver a integrar entre todos.

FELIPE ARAYA RAMIREZ9:11

Es que hicimos dos cosas este año, una sobre la integración de la primera evaluación del POA 2023 y después hicimos también del POA 2024, ese fue el que trabajamos y que lo trajimos acá porque duramos, no sé 8 / 10 horas doña Laura y mi persona, sino en la sesión de trabajo no nos hubiera dado tiempo.

La sesión de trabajo ahora la tenemos programada a las 8:30 de la mañana, esperamos al mediodía terminar y poder hacer el Consejo a las 2:00 de la tarde.

Alguna otra consulta.

OK, entonces, si les parece, y si están de acuerdo en aprobar la propuesta de sesión de trabajo para el 30 de...

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA9:11

La máquina no tiene señal.

FELIPE ARAYA RAMIREZ9:11

OK, ya te llamo, ahí estás en una...

No sé si te puedo llamar dos veces porque ya apareces ahí

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA9:11

Puede salir de esta otra.

FELIPE ARAYA RAMIREZ9:11

OK, ahora sí.

¿Le llegó?

No

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA9:11

Probamos otra vez por favor.

FELIPE ARAYA RAMIREZ9:11

Está todavía en proceso.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA9:11

Ya lo superé, me disculpa.

Estamos con problemas técnicos.

FELIPE ARAYA RAMIREZ9:15

No puedo hacer nada todavía hasta que se...

Démosle un momentito.

Ahora sí ya me salió.

Lo voy a llamar nuevamente.

Ok tuvimos un problema técnico con la cámara de don Enrique. Don Enrique está presente en la sala de sesiones del Decanato, pero tiene problemas en el Teams para que se pueda ver en la cámara. Entonces queremos consignar en el acta de que él está presente y que sus votaciones corresponden a don Enrique.

Entonces lo que le voy a pedir Enrique que cuando vote por favor activar el micrófono para escuchar de que es usted el que está votando a favor.

Entonces estábamos en el tema en la propuesta para aprobar la sesión de integración, primero con una sesión de trabajo para el 30 de noviembre a las 8:30 de la mañana y posterior a eso con un Consejo extraordinario a las 2:00 de la tarde para aprobar la integración de la evaluación del POA del segundo ciclo.

Entonces, si están de acuerdo, favor levantar su mano.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA9:18
De acuerdo.

FELIPE ARAYA RAMIREZ9:18
Ok y don Enrique vota de acuerdo, es unánime.

Si están de acuerdo que quede en firme.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA9:18
De acuerdo.

FELIPE ARAYA RAMIREZ9:18
Queda en firme es unánime, muchas gracias.

Pasaríamos al siguiente punto, Gloriana.

CONSIDERANDO:

1. El Alcance N° 5 a la UNA Gaceta N° 8-2023, al 25 de setiembre de 2023, Resolución UNA-RA-RESO-161-2023, asunto: undécima modificación al calendario universitario del período 2023: Cambio de fecha de la segunda modificación del Plan Operativo Anual 2023 y la segunda evaluación 2023.
2. La propuesta presentada por la M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez, directora ejecutiva, la cual consiste en realizar una sesión de trabajo para efectuar la integración de la II Evaluación del POA 2023 el jueves 30 de noviembre de 2023, a las 8:30 am, con la participación de los miembros de este Consejo y las profesionales ejecutivas de ambas Unidades Académicas y programar una sesión extraordinaria del Consejo de la FCSA el jueves 30 de noviembre de 2023, a las 2:00 pm para someter a aprobación la integración de la II Evaluación del POA 2023 de la FCSA.



3. El análisis y discusión por parte de los miembros del Consejo de la FCSA referente a la propuesta presentada por la M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez, en donde se acuerda acoger dicha propuesta con la fecha indicada para la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad y la sesión de trabajo para realizar la integración de la II Evaluación del POA 2023.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 5.
TOTAL: Cinco votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 04

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. CONVOCAR A UNA SESIÓN DE TRABAJO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA EL JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 8:30 A.M., MEDIANTE LA APLICACIÓN “TEAMS”, PARA REALIZAR LA INTEGRACIÓN DE LA II EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- B. CONVOCAR A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA EL JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 2:00 P.M., EN LA SALA DE REUNIONES DEL DECANATO, PARA SOMETER A APROBACIÓN LA INTEGRACIÓN DE LA II EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- C. INVITAR A LA SESIÓN TRABAJO INDICADA EN EL POR TANTO “A” DEL PRESENTE ACUERDO, A LA LICDA. MARIBEL ARIAS MARÍN, PROFESIONAL EJECUTIVA EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y A LA MAG. ARIANA MONTALVÁN AGUILAR, PROFESIONAL EJECUTIVA EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ESCUELA CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- D. INDICAR A LAS AUTORIDADES DE AMBAS UNIDADES ACADÉMICAS QUE DEBEN ENVIAR LOS DOCUMENTOS DE LA II EVALUACIÓN DEL POA 2023 AL DECANATO EN FORMATO DIGITAL (POR MEDIO DEL SISTEMA AGDe) Y EN FORMATO FÍSICO (UN EJEMPLAR SIN EMPASTAR Y FIRMADO DE FORMA OLÓGRAFA), A MÁS TARDAR EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

6.2 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-340-2023, visita del profesor pasante Alberto Alberti.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ9:19

Ahora, sí, perfecto entonces, repito.

Acuerdo 340 del Consejo académico de la Escuela de Medicina Veterinaria corresponde a una solicitud de financiamiento para la traída de un profesor pasante, es el doctor Alberto Alberti, a este académico solicitan un monto total de ayuda económica por un monto de \$3.102 dólares, desglosado de la siguiente forma, para tiquete aéreo \$1.810 dólares y para viáticos \$1.292 dólares. La visita del doctor Alberti está prevista del 19 de noviembre al 2 de diciembre. Dentro de las actividades programadas en su plan de trabajo, tiene la realización de 2 cursos, redacción de manuscritos, trabajo académico en PPAA entre otras actividades académicas, la profesora guía en este caso sería la doctora Gaby Dolz. Los documentos que se aportan estarían completos y la fuente de financiamiento para esta ayuda económica sería por medio del FFRA, pero hay un aspecto importante para efectos del fondo ordinario del FFRA, la Escuela de Medicina Veterinaria tiene recursos parciales y entonces se hizo por medio de la escuela con apoyo de la decanatura una solicitud a la Rectoría Adjunta para obtener financiamiento adicional, para financiar en particular esta solicitud o esta visita, en este caso, la Rectoría Adjunta aprobó por medio de la resolución UNA-RA-RESO-149-2023 del 01 de septiembre un monto para la Escuela de Medicina Veterinaria de ₡1.300.000 colones por medio del cual se complementa entonces el dinero requerido para financiar esta pasantía y como les indiqué, la documentación está completa y a mí me parece que cumple con todo lo solicitado, gracias.

FELIPE ARAYA RAMIREZ9:22

Muchas gracias a usted doña Gloriana, por revisar los documentos y por traer el tema para el Consejo.

Si están de acuerdo en refrendar la solicitud hecha por la Escuela de Medicina Veterinaria, según el acuerdo 340, sobre la traída del pasante del doctor Alberto Alberti y la aprobación de un monto de \$3.102 dólares, yo estaría de acuerdo.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA9:22

Yo me inhibo.

FELIPE ARAYA RAMIREZ9:22

Son 4 votos a favor y una inhibición

Si están de acuerdo que queda en firme.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA9:22

De acuerdo.

FELIPE ARAYA RAMIREZ9:22

Es unánime. Muchas gracias doña Gloriana

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-340-2023, de fecha 25 de setiembre de 2023, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual se aprueba la visita en calidad de pasante al Dr. Alberto Alberti, académico de la Universidad de Sassari, Italia, vigencia del 19 noviembre al 02 de diciembre de 2023, así como el pago por concepto de ayuda económica para la compra de tiquete aéreo y viáticos por un monto total de \$3.102,00 (tres mil ciento dos dólares exactos). Además, lo remite al Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud para el trámite de refrendo y gestión respectiva ante el Programa Gestión Financiera.
2. Que el contenido presupuestario para financiar la ayuda económica del Dr. Alberti se tomará de los recursos correspondientes al “Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica (FFRA) 2023”, que fue asignado a la Facultad de Ciencias de la Salud y distribuido de forma equitativa entre sus Unidades Académicas.
3. Que de los recursos correspondientes al FFRA 2023 para el caso de la Escuela de Medicina Veterinaria el monto disponible a la fecha es insuficiente para cubrir la totalidad de la ayuda económica en cuestión, razón por la cual, la Unidad Académica en su oportunidad efectuó gestiones ante la Decanatura de la FCSA y la Rectoría Adjunta para la consecución de recursos adicionales.
4. Que mediante la Resolución UNA-RA-RESO-149-2023, de fecha 01 de setiembre de 2023, suscrita por la Dra. Marianela Rojas Garbanzo, rectora adjunta, según su Por tanto, se resuelve: “Avalar el apoyo económico a la Facultad de Ciencias de la Salud, para la pasantía de la Escuela de Medicina Veterinaria (EMV), del Dr. Alberto Alberti, por un monto de ₡1.300.000,00 (un millón trescientos mil colones exactos), en el marco del Convenio de movilidad firmado entre las dos Universidades (UNA y Sassari) ...”.
5. Que el traslado de los fondos otorgados por la Rectoría Adjunta corresponde al siguiente detalle: Fondo: 01.01.01, Organización: DCS, Cuenta: 1.99.99.00, Código: D.15.0407 y Monto: ₡1.300.000,00.
6. Que mediante la instrucción UNA-RA-DISC-005-2023, de fecha 07 de junio de 2023, suscrita por la Dra. Marianela Rojas Garbanzo, rectora adjunta, se instruye sobre los criterios generales y requisitos para la asignación de ayudas económicas a pasantes y disposiciones para la contratación de pasantes virtuales, en forma ordinaria o mediante caja chica.
7. El análisis y discusión por parte de los miembros del Consejo de la FCSA en cuanto a la solicitud presentada por parte del Consejo de Unidad de la EMV.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 05

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LA M.B.A. MARILYN HERNÁNDEZ LOBO, JEFE DE LA SECCIÓN DE TESORERÍA DEL PROGRAMA GESTIÓN FINANCIERA (PGF) GESTIONAR LO CORRESPONDIENTE PARA QUE SE PROCEDA CON EL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA AL PASANTE DR. ALBERTO ALBERTI, PASAPORTE YB6180363, POR UN MONTO DE \$3.102,00 (TRES MIL CIENTO DOS DÓLARES EXACTOS), SEGÚN EL SIGUIENTE DESGLOSE: \$1.810,00 (TIQUETE AÉREO) Y \$1.292,00 (VIÁTICOS), QUIÉN VISITARÁ LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA DEL 19 DE NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE DE 2023. EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO DEBE TOMARSE DE LOS RECURSOS DEL “FONDO DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN ACADÉMICA (FFRA) 2023”, ASIGNADOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: FONDO: 01.01.01 / UNIDAD: DCS / CUENTA: 1.99.99.00 / CÓDIGO: D.15.0407. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.
- B. INDICAR AL DR. ENRIQUE CAPPELLA MOLINA, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA, QUE DEBEN DESDE LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABILIZARSE DE BRINDAR EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO AL PRESENTE TRÁMITE PARA CORROBORAR QUE EL PAGO DE LA AYUDA ECONÓMICA AL PASANTE SE REALICE OPORTUNAMENTE. DEBEN BRINDAR SEGUIMIENTO AL PROCESO PARA LA INCLUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PASANTE EN EL SISTEMA SIGESA. ADEMÁS, SOBRE EL TRÁMITE DE LA “PÓLIZA BÁSICA DE ACCIDENTES” DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS) CORROBORAR CON LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL PGF LA GESTIÓN OPORTUNA DE LA MISMA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.
- C. INDICAR AL DR. ENRIQUE CAPPELLA MOLINA, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA, QUE DEBE ENVIAR EL INFORME FINAL DE LA PASANTÍA AL CONSEJO DE LA FCSA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2023, A MÁS TARDAR, PARA LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES Y DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO EN LA INSTRUCCIÓN UNA-RA-DISC-005-2023. SE INDICA QUE DICHO INFORME DEBE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS O ANEXOS INDICADOS EN EL FORMULARIO: DOCUMENTOS QUE RESPALDAN LA ACTIVIDAD PROGRAMADA CON EL PASANTE, LISTADO DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES, MINUTAS, AGENDAS, BOLETAS DE GIRA U OTROS. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

D. ENVIAR COPIA DEL PRESENTE ACUERDO A LA DRA. GABY DOLZ WIEDNER, PROFESORA GUÍA DEL PASANTE. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.



GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ9:23

En este caso se me quedó pendiente mencionar lo de la entrega del informe en la última sesión habíamos conversado que necesitamos los informes para efectos de poder elaborar el informe de Facultad de Ciencias de la Salud hacia la Rectoría Adjunta, en este caso el doctor Alberti se estaría yendo el 2 de diciembre, lo cual nos deja con poco margen de acción para efectos de elaborar el informe y es más, creo que para esa fecha ya la Rectoría adjunta lo habría pedido. Creería de que no tendríamos más que entregarlo...que lo entreguen no sé al 7 de diciembre que es el último día de trabajo, 7 u 8 de diciembre y tendríamos que Avisar en Rectoría Adjunta que nos vamos atrasar un poco con entregarlo, entregarlo en los primeros días de enero. No hay de otra.

FELIPE ARAYA RAMIREZ9:24

Don Enrique como vería usted esa entrega de ese informe para el 7 de diciembre.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA9:24

No hay de otra, habrá que hablar con el profesor que lo adelante, con Gaby.

Gracias por la consideración.

FELIPE ARAYA RAMIREZ9:24

OK.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ9:24

Entonces estarían de acuerdo en que quede con esa fecha en el acuerdo que saldría y aprobación de la pasantía.

Bueno, gracias.

FELIPE ARAYA RAMIREZ9:24

Gracias a usted, Gloriana.

OK, con esto daríamos por concluido los temas administrativos y pasaríamos a los temas académicos, y entonces le pediría a doña Laura que me ayude con estos temas.



ARTÍCULO VII

Académicos.

7.1 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-266-2023 y el acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-350-2023, persona candidata graduada destacada de la Escuela CIEMHCAVI.

LAURA BOUZA MORA 9:25

En el tema de académicos tenemos dos puntos.

El primero tiene que ver con la designación de una persona que represente a la Facultad de Ciencias de la Salud en la categoría de Egresado Destacado o Distinguido. Se recibieron las documentaciones de las unidades académicas, cada unidad académica tiene su candidato y entonces tendríamos que hacer una votación para decidir cuál de las dos personas representará a la facultad en el caso de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, entonces se propone al Máster Minor Andrés Monje Montero es egresado de esa unidad académica. Tiene un bachiller en enseñanza de la educación física. Bueno, ahí están sus condiciones personales y entonces, como criterio para la designación CIEMHCAVI utilizó o indica lo siguiente: trabaja en el Icoder como jefe del Departamento de Deporte y Recreación, en el cual es responsable de la gestión programática de Icoder para programas y proyectos de Deportes, recreación y actividad física, entre sus funciones, tiene a cargo la coordinación técnica de los Juegos Deportivos Nacionales, actividad que ha ayudado a mejorar la calidad de vida de miles de jóvenes costarricenses, pero además ha reestructurado el proceso para que cumpla los objetivos de rendimiento deportivo y sociales, lo cual lo destacan acciones de proyección social. Actualmente es el Presidente de la Junta Administradora del Estadio Nacional y bueno, ponen que se coordinaría entonces con don Jorge Salas directamente en cualquiera cosa. Ese es el candidato de CIEMHCAVI.

Y en el caso de la Escuela de Medicina Veterinaria se propone al señor Adriano Wang, Leandro, la disciplina, pues es la licenciatura en Medicina Veterinaria y como criterio para la designación o para la asignación, dice que dirige el departamento de Radiología de Hannover, el cual le ha permitido abrir el programa de Presidencias acreditadas a nivel europeo. Esto se traduce en que están formando a los primeros 3 residentes de esta Universidad para que en unos años lleguen a convertirse en los primeros radiólogos en pequeños animales graduados en TiHO en Hannover. Además, dice su gestión le ha permitido hacer un puente entre la Universidad Nacional y la Universidad de Hannover, abriendo la puerta al intercambio académico a estudiantes y docentes que, principalmente bajo el marco de ISAP-DAAD, visitan el departamento y se integran a nuestro trabajo diario. El programa de intercambio ya existía, pero ha puesto esfuerzos y atención para mantener el funcionamiento y hacer una experiencia positiva para todos los involucrados. Además, como tercer punto en el área de investigación clínica, están proyectándose a nivel internacional, siendo también parte de procesos de revisión de artículos y editoriales. Esto también va a potenciar un futuro la posibilidad de traer a estudiantes de Costa Rica a hacer posgrados en disciplinas clínicas y medicina tradicional en Alemania. Por último punto, dice, por medio de clases y charlas, tanto presenciales como virtuales/online, ha estado involucrado con la formación de los estudiantes de la Universidad Nacional en temas como diagnóstico por

imágenes y neurología en medicina veterinaria, exponiendo a los y las estudiantes a técnicas y modalidades de imágenes actuales, y algunas están disponibles en Costa Rica y la persona con la que se coordinaría cualquier cosa sería con el doctor Enrique Cappella.

Siendo, así las cosas, tenemos dos candidatos, ambos con sus atestados bien logrados y tendríamos que hacer una votación como corresponde en estos casos, es la designación de una persona y por lo tanto, la votación tiene que ser secreta, por todo lo que implica y es mejor salvaguardar todo el proceso para que después no haya problemas en alguna eventual apelación. Entonces, yo sugiero se haga votación secreta.

FELIPE ARAYA RAMIREZ9:30

Muchas gracias doña Laura por traer el tema antes de que hagamos la votación. Bueno, le pediría a Beatriz si nos puede traer unos papelitos para que pongamos el nombre y que ella lo recoja y que ella misma sea la nos diga cual es el resultado de la votación.

Pero antes de hacer la votación, si me gustaría de parte de los señores directores... se trajo os papelitos, usted le lee la mente a uno... de colores y todo.

Le pediría a los señores directores que mencionen algo más de cada uno de los proponentes o cual fue la discusión de por que lo propusieron antes de que hagamos la votación.

Nos ponen en esta disyuntiva porque dos tenemos que escoger uno y entonces es complicado. Uno desearía que fuera uno por escuela sería más fácil, pero bueno, quisiera entonces darle la palabra a los señores directores para que nos mencionen un poquito más de cada uno de los candidatos.

JORGE SALAS CABRERA9:31

Bueno, el caso nuestro y conforme a lo que decía la circular específicamente en el punto número 1 de la proyección a nivel de impacto social tuvimos 3 candidatos, los otros dos pues de alguna u otra forma, han colaborado, pero no en tanta magnitud como lo ha hecho Minor. Indudablemente el tema a nivel social en el cual nos encontramos en este momento en los últimos años, en donde en el caso de las narcobandas lo que han buscado más es el tema juventud para tratar de en lo posible de hacer sus fechorías, y consideramos que bajo ese lineamiento el tema de los juegos nacionales desde el punto de vista de la participación deportiva, pues crea un impacto en el entorno, ha ayudado mejora definitivamente que la persona joven pues vea o búsqueda a través de la disciplina deportiva la posibilidad de no solamente de poder surgir, porque habrá muchos y muchas de ellas que probablemente solo participan en Juegos Deportivos nacionales y no continúen su vida profesional ligada al deporte, pero que sí definitivamente el tema de los entrenamientos, el tema de la disciplina, de alguna otra forma genera un impacto a nivel social de ese punto de vista, pues fue la decisión que tomamos como repito, de acuerdo a ese primer punto que fue el que a mí me quedó más grabado, sobre el tema de como un egresado de la Universidad tenía un impacto fuerte en la evolución social.

FELIPE ARAYA RAMIREZ9:33

Muchas gracias, don Jorge, por esa información adicional de la propuesta. Don Enrique.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA9:33

Muchas gracias.

Si es difícil, una disyuntiva, porque siempre que hay dos candidatos, así que tienen ese tipo de méritos cuesta mucho, pero bueno, en el caso de Adriano es una persona que se graduó en la Escuela de Medicina Veterinaria en la Universidad Nacional, se fue a hacer su posgrado, su doctorado, etcétera a Alemania y fue reclutado por la Universidad de TiHo. Ya solamente eso, da mucho mérito en el sentido de que representa a Costa Rica y es una persona que está levantando la imagen ahora en toda Europa, porque al ser nombrado director de departamento de Radiología de esa Universidad, pues tiene una resonancia en muchas escuelas, entonces es un privilegio, es un lujo tener un costarricense a cargo de una posición tan relevante en este momento en una Universidad de tan alto reconocimiento y prestigio entonces eso genera un tipo de liderazgo, genera una persona como un ejemplo a seguir, que lo ven los estudiantes de la escuela, creo yo que también a nivel de Universidad, de tener una persona así, que se supere y que ocupa posiciones de prestigio y buen nombre de alcance inter global por la posición que tiene, se convierte en un ejemplo para mucha gente, para muchos estudiantes de que hay cosas que es viable hacerlas, que es cuestión de poner empeño, esfuerzo y dedicación y cuando Adriano viene a Costa Rica a dar algunas charlas es muy palpable, muy visible, que las charlas de él las salas se llenan, inclusive aplausos, los muchachos lo rodean, lo felicitan, hablan con él, conversan con él. Entonces genera ese sentimiento de que de que hay muchas posibilidades a nivel internacional, si uno se esfuerza, si uno se dedica, si uno se apasiona, por lo que uno hace. La otra característica, como se menciona ahí es la posición en la que están nos sirve de muchísimas, referencia para seguir enviando tantos docentes pasantes nuestros como estudiantes a TiHo, él es un enlace importantísimo haya, en el trabajo de la doctora Dolz con Adriano por allá nos dispara, nos apalanca todo el programa de entrenamiento que trabajamos en la escuela, por el cual en estos momentos hay dos académicas nuestras están posicionándose para poder completar un doctorado que van a entrar en el PEFESA, que vamos a construir, entonces esos son elementos importantes para nosotros y esa persona, pues que no solamente triunfo, sino que se mantiene sus raíces por acá y los vínculos y está siempre muy dispuestos a colaborar y ayudar permanentemente, son los factores que hicieron que el Consejo tomará en clase la designación.

FELIPE ARAYA RAMIREZ9:36

Muchas gracias don Enrique por ese resumen.

Yo tenía una consultita, a él no lo habían propuesto en otra ocasión, creo yo que en algún momento había escuchado el nombre de él no sé.

Doña Laura.

LAURA BOUZA MORA9:36

Sí, mi intervención, digamos no...

Se escucha no, ahora sí es que yo no me estoy escuchando yo.

OK, bueno, mi intervención no iba en relación con la consulta que la acabas de hacer a don Enrique, sino en que sí Beatriz nos podría hacer el favor de proyectar el oficio de Vicerrectoría de Docencia para que tengamos claras las características de la persona que se designe antes de que hagamos la votación. Gracias.

FELIPE ARAYA RAMIREZ9:37

Beatriz, se nos puede ayudar con los papelitos y con la proyección ahí.

Gracias OK, tal vez si comenzamos ahí desde el A dice los siguientes criterios:

A: destacarse por sus acciones de proyección social, sus aportes a nivel científico, tecnológico, literario, artístico, humanitario, deportivo, ambiental o cultural, en el ámbito intra, o extra, universitario, nacional o internacional.

B: Haber sido merecedora de un reconocimiento a su trabajo de trayectoria, logros o creación de alguna obra Sello UNA.

C: Haber sido galardonada con algún premio de reconocido prestigio nacional o internacional por sus acciones acordes con los valores institucionales de excelencia, compromiso social, participación democrática, equidad y respeto.

D: Que como ser humano haya potenciado sus capacidades, sobreponiéndose a dificultades y obstáculos del medio, alcanzando logros más allá de lo esperado en el marco de las circunstancias.

Doña Laura.

LAURA BOUZA MORA9:39

Si y es que, solicité que se proyectará esto porque en el acuerdo del Consejo de Facultad se tiene que indicar la persona que se designa y por cuál de estos criterios es que se designa entonces, si no lo tenemos claro, antes de votar, pues después hacer el acuerdo va a ser más difícil.

FELIPE ARAYA RAMIREZ9:41

OK, después entonces de la votación, que queda 3 votos al postulante de CIEMHCAVI, el compañero Minor y 2 votos a Adriano, que es el postulante de la Escuela de Medicina Veterinaria.

	Minor (CIEMHCAVI)	Adriano (EMV)
Votos a favor	3	2

Entonces, debido a esta votación, la propuesta del Consejo de Facultad sería apoyar la postulación del compañero Minor de CIEMHAVI.

Si están de acuerdo en esta votación, es un anime.

Si están de acuerdo que queda en firma, es unánime. Muchas gracias pasaríamos al siguiente punto.

CONSIDERANDO:

1. La circular UNA-VD-CIRC-028-2023 de fecha 11 de setiembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, vicerrector de Docencia, mediante la cual solicita designar a una persona graduada destacada de la Facultad en el marco de las celebraciones del 50 Aniversario de la UNA.
2. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-266-2023, de fecha 26 de setiembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, presidente del Consejo de la CIEMHCAVI, mediante el cual se propone al M.Sc. Minor Andrés Monge Montero, graduado de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física, Deporte y Recreación, como persona graduada destacada de la Unidad Académica.
3. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-350-2023, de fecha 29 de setiembre de 2023, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual se propone al PhD. Adriano Wang Leandro, graduado de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria, como persona graduada destacada de la Unidad Académica.
4. En la sesión, se solicitó a los directores de ambas Unidades Académicas que ampliaran la información de cada una de las personas propuestas, se analizaron las propuestas a la luz de los criterios solicitados por la Vicerrectoría de Docencia y se realizó una votación secreta para definir a la persona que representará a la Facultad de Ciencias de la Salud como persona graduada destacada.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR:	5.
TOTAL:	Cinco votos.
VOTAN EN CONTRA:	Ninguno

ACUERDO 07

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. DESIGNAR AL M.SC. MINOR ANDRÉS MONGE MONTERO, GRADUADO DE LA CARRERA DE BACHILLERATO EN LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN, DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA (CIEMHCAVI), COMO PERSONA CANDIDATA GRADUADA DESTACADA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CON BASE EN EL SIGUIENTE CRITERIO: DESTACARSE POR SUS ACCIONES DE PROYECCIÓN SOCIAL, SUS APORTES A NIVEL CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO, LITERARIO, ARTÍSTICO, HUMANITARIO, DEPORTIVO, AMBIENTAL O CULTURAL, EN EL ÁMBITO INTRA O EXTRAUNIVERSITARIO (NACIONAL O INTERNACIONAL). ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

7.2 El oficio UNA-MSIMH-OFIG-048-2023, propuesta de las nuevas formas de trabajos finales de graduación para la Maestría en Salud Integral y Movimiento Humano.

LAURA BOUZA MORA9:41

Muy bien el siguiente punto académico esta relacionado con la solicitud que se había hecho por medio del acuerdo general que tomó este Consejo a la escuela CIEMHCAVI. En términos de las modalidades de trabajo final de graduación de las maestrías, recordemos que se amplió el plazo que tenían hasta el mes de junio y se amplió a noviembre de este año para que pudieran tomar las decisiones correspondientes. El 20 de setiembre se recibe este oficio, el 048, se recibe de parte del doctor Luis Carlos Solano Mora, va dirigida a Don Felipe como presidente del Consejo y dice lo siguiente: en relación con el acuerdo 041 del 12 de junio, en el cual se comunica la extensión del plazo para la presentación de la propuesta, las nuevas formas de trabajo final de graduación para la maestría en salud integral y movimiento humano, le indico que considerando el acuerdo tomado y transcripto mediante el acuerdo 68 de Consaca, que se publicó en el Alcance N°5 a la Gaceta, N°7 y después del análisis derivado por esta instancia superior que sustenta que desde el punto de vista de la autonomía de los posgrados y las implicaciones administrativas, principalmente en términos de costes que se generarían a partir de los cambios como opciones alternativas de trabajo final de graduación la maestría de salud integral y movimiento humano, se mantendrá con la elaboración de las tesis para la modalidad académica, dado que la normativa CONARE solo permite este tipo de investigaciones y la ejecución de esta modalidad y en el caso de la modalidad profesional se mantenga al menos una de las formas descritas, en nuestro caso sería, la práctica aplicada para optar por el grado académico, sin generar ningún cambio a nivel de la malla curricular.”

En este sentido tengo que hacer una aclaración y tengo que solicitar que el acuerdo que se tome sea de devolución de este oficio por lo siguiente:

En el caso de la maestría académica tal y como lo indica CONARE, sí es la tesis la única modalidad por la que podrían optar sus estudiantes. Sin embargo, la “práctica aplicada”, así como se menciona en el oficio UNA-MSIMH-OFIC-048-2023, no corresponde a una modalidad de Trabajo Final de Graduación institucional. Si bien es cierto, a los posgrados se les permite por una modificación realizada en Consaca que puedan tener solamente una modalidad de Trabajo Final de Graduación (TFG) y no tres como se solicitaba antes, esa modalidad de TFG tiene que estar sustentada en las modalidades institucionales y dentro de las institucionales no se encuentra la “práctica aplicada” y dentro de las modalidades de la Facultad tampoco se encuentra la “práctica aplicada”. Se encuentra la pasantía o la práctica dirigida o las que están descritas dentro del acuerdo general que tomo este Consejo pero así como aparece ahí “práctica aplicada” no existe, por lo tanto tenemos que solicitarle a don Luis Carlos Solano que evalúe lo siguiente: si a lo que ellos se están refiriendo aquí como práctica aplicada está contenida dentro del alcance de la modalidad que se conoce como práctica dirigida a nivel institucional y a nivel de Facultad, entonces lo que compete es que en el Plan de Estudio de la Maestría se modifique el nombre de la modalidad, y si no que se opte por otra modalidad pero no podría ser la que nos están manifestando aquí porque no corresponde al no ser institucional. Esa es la razón por la cual este oficio 048 debe devolverse con esas consideraciones.

FELIPE ARAYA RAMIREZ9:46

Muchas gracias doña Laura por la revisión y por las observaciones. Concuero plenamente con lo que usted menciona, creo que debemos nuevamente informarle al coordinador de la maestría el acuerdo general que tomó este Consejo, que se tomó el 6 de diciembre del 2022 en referencia a las modalidades en la facultad y las modalidades que están es: tesis, proyecto de graduación, seminario de graduación, práctica dirigida que como bien lo menciona Laura, no existe práctica ni a nivel institucional ni a nivel del acuerdo, el acuerdo se basa en lo aprobado por el Reglamento de General de procesos de enseñanza y aprendizaje en la Universidad Nacional. Entonces, que es lo que ha pasado y que es lo que se ha conversado en Consaca para que don Jorge se lo comunique a Luis Carlos es que lo que se creía inicialmente era que había que hacer una modificación a nivel de CONARE y todo eso no, si las especificaciones que vienen para práctica aplicada son muy similares a lo que se refiere, práctica dirigida es simple y sencillamente que se haga una modificación a nivel interno y no necesariamente tiene que ir a ser aprobado por CONARE que esa es una de las cosas que los coordinadores de las maestrías se estaban quejando. Entonces, yo creo que por mi experiencia en la maestría nuestra, creo que cabría mejor práctica dirigida, el término como práctica dirigida y entonces que se haga la modificación o se haga la solicitud de modificación a nivel de plan de estudios y se presente a las instancias correspondientes y que por supuesto lo que es a nivel de maestría académica, eso está más que regulado y eso se mantiene igual entonces, concuerdo en que hay que devolver el acuerdo para que hagan el trámite que corresponda y no sé si establecer un tiempo para que puedan hacer los cambios.

Doña Laura.

LAURA BOUZA MORA9:49

Si, vamos a ver, en ese sentido no habría que tomar un acuerdo de tiempo, dado que el acuerdo 41 que tomamos el 12 de junio ya les da el plazo hasta noviembre, ya el plazo estaba establecido, entonces no tendríamos que dar un plazo mayor, lo que sí es importante recordar a don Jorge como subdirector, principalmente es que este no es el único posgrado que tiene CIEMHCAVI y entonces esto también lo tienen que hacer los otros posgrados, porque no hemos recibido nada de los otros posgrados entonces y el tiempo, el plazo es para todos. Entonces, si bien en el caso de Luis Carlos no hay que tomar un acuerdo sobre plazo ampliado, sí que tengan claro que el tiempo corre y que las modificaciones que tiene que hacer Luis Carlos aplican para los otros posgrados y están en la misma condición.

FELIPE ARAYA RAMIREZ9:50

Entonces conforme lo que menciona doña Laura, yo solicitaría que agregáramos un considerando en el acuerdo en esa línea solicitándole también a la escuela que se pronuncie con referente a la otra maestría, en Terapias Complementarias que, aunque no ha comenzado es importante saber si la modalidad que ellos están presentando, tengo entendido que es profesional la maestría entonces que presente al menos una de las opciones que están en el acuerdo general de la facultad.

Alguna consulta sobre este tema.

Si están de acuerdo en devolver el oficio UNA-MSIMH-048 de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano, yo estaría de acuerdo.

Don Enrique.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA9:51

De acuerdo.

FELIPE ARAYA RAMIREZ9:51

Es unánime y si están de acuerdo que queda en firme, de acuerdo, aunque de acuerdo.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA9:51

De acuerdo.

FELIPE ARAYA RAMIREZ9:51

De acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-041-2023, de fecha 12 de junio de 2023, de este Consejo de Facultad, mediante el cual se acuerda:

“AVALAR UNA PRÓRROGA PARA QUE LA MAESTRÍA EN SALUD INTEGRAL Y MOVIMIENTO HUMANO REALICE LOS AJUSTES NECESARIOS PARA LA INCLUSIÓN DE LAS NUEVAS MODALIDADES DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN EN



EL PLAN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS DE NORMATIVA RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE POSGRADO HASTA EL JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DE 2023, A MEDIO DÍA PARA QUE EN EL ÚLTIMO CONSEJO FACULTAD, PROGRAMADO PARA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023, SE TOME EL REFRENDO CORRESPONDIENTE. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.”



2. El oficio UNA-MSIMH-OFIG-048-2023 de fecha 20 de setiembre de 2023, suscrito por el Dr. Luis Carlos Solano Mora, coordinador de la Maestría en Salud Integral y Movimiento Humano de CIEMHCAVI, mediante el cual informa lo siguiente: *“...que se mantendrá con la elaboración de las tesis para la modalidad académica, dado que la normativa de CONARE solo permite este tipo de investigaciones y la ejecución en la modalidad profesional se mantenga al menos una de las formas descritas, en nuestro caso, la práctica aplicada para optar por el grado académico, sin generar ningún cambio a nivel de la malla curricular.”*
3. El acuerdo general UNA-CO-FCSA-ACUE-222-2022 de fecha 06 de diciembre de 2022, para la regulación de los Trabajos Finales de Graduación de la Facultad de Ciencias de la Salud, en cumplimiento del artículo 66 del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional.
4. Las observaciones realizadas por la Dra. Laura Bouza Mora, vicedecana, según se indica:

En el caso de la maestría académica tal y como lo indica CONARE, sí es la tesis la única modalidad por la que podrían optar sus estudiantes. Sin embargo, la “práctica aplicada”, así como se menciona en el oficio UNA-MSIMH-OFIG-048-2023, no corresponde a una modalidad de Trabajo Final de Graduación institucional. Si bien es cierto, a los posgrados se les permite por una modificación realizada en Consaca que puedan tener solamente una modalidad de Trabajo Final de Graduación (TFG) y no tres como se solicitaba antes, esa modalidad de TFG tiene que estar sustentada en las modalidades institucionales y dentro de las institucionales no se encuentra la “práctica aplicada” y dentro de las modalidades de la Facultad tampoco se encuentra la “práctica aplicada”.

Que el Dr. Luis Carlos Solano Mora, coordinador de la Maestría en Salud Integral y la Maestría en Salud Integral y Movimiento Humano debe evaluar si a lo que se están refiriendo como práctica aplicada está contenida dentro del alcance de la modalidad que se conoce como práctica dirigida a nivel institucional y a nivel de Facultad, entonces lo que compete es que en el Plan de Estudio de la Maestría se modifique el nombre de la modalidad, y si no que se opte por otra modalidad dentro de la lista de lo permitido.



Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 5.
TOTAL: Cinco votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 08

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. DEVOLVER EL OFICIO UNA-MSIMH-OFIG-048-2023 AL DR. LUIS CARLOS SOLANO MORA, COORDINADOR DE LA MAESTRÍA EN SALUD INTEGRAL Y LA MAESTRÍA EN SALUD INTEGRAL Y MOVIMIENTO HUMANO PARA QUE SE EVALÚE SI A LO QUE SE ESTÁN REFIRIENDO COMO PRÁCTICA APLICADA ESTÁ CONTENIDA DENTRO DEL ALCANCE DE LA MODALIDAD QUE SE CONOCE COMO PRÁCTICA DIRIGIDA A NIVEL INSTITUCIONAL Y A NIVEL DE FACULTAD, ENTONCES LO QUE COMPETE ES QUE EN EL PLAN DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA SE MODIFIQUE EL NOMBRE DE LA MODALIDAD Y SI NO QUE SE OPTÉ POR OTRA MODALIDAD. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- B. RECORDARLE AL DR. JORGE SALAS CABRERA, SUBDIRECTOR DE CIEMHCAVI, QUE ESTE TRÁMITE TAMBIÉN LO DEBEN HACER PARA LOS OTROS POSGRADOS QUE TIENE LA UNIDAD Y QUE EL PLAZO ES HASTA EL JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 A MEDIO DÍA, SEGÚN SE INDICÓ EN EL ACUERDO UNA-CO-FCSA-ACUE-041-2023. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

ARTÍCULO VIII Correspondencia.

FELIPE ARAYA RAMIREZ9:51

Con esto, entonces, daríamos por concluido lo que es la parte de los temas académicos que teníamos para hoy.

Nos queda el artículo VIII, que sería la correspondencia y en correspondencia tenemos lo siguiente:

- 8.1 El acuerdo UNA-JB-ACUE-702-2023 de fecha 22 de setiembre de 2023, suscrito por la M.Sc. Roxana Morales Ramos, presidente a.i. de la Junta de Becas, mediante el cual aprueba el informe parcial presentado por el Dr. Alejandro Alfaro Alarcón, funcionario de la Escuela de Medicina Veterinaria, correspondiente al primer periodo (de febrero a julio de 2023), sobre el posdoctorado que está realizando en el Instituto Charité, en Berlín Alemania.

Se toma nota.

- 8.2 El acuerdo UNA-JB-ACUE-704-2023 de fecha 22 de setiembre de 2023, suscrito por la M.Sc. Roxana Morales Ramos, presidente a.i. de la Junta de Becas, mediante el cual aprueba el informe parcial presentado por el Máster Emmanuel Herrera González, funcionario de Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), correspondiente al II ciclo 2020, sobre los estudios de Doctorado en Ciencias del Movimiento Humano que realiza como parte del convenio UNA-UCR.

Se toma nota.

- 8.3 El acuerdo UNA-CO- EMV-ACUE-341-2023 de fecha 26 de setiembre de 2023, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de Unidad de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la visita de la Dra. Elena Bello López, como profesor pasante, durante el periodo del 5 al 25 de octubre del 2023.

¿Por qué te traemos esto acá? Bueno, primero porque nos llegó este acuerdo. Sin embargo, como este es un pasante que no está utilizando fondos del FFRA, no requiere de ningún tipo de trámite por parte del Consejo de Facultad. Es así, verdad doña Gloriana.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ9:53

Sí señor, en este caso sería meramente informativo a la decanatura y se presenta el plan de trabajo, pues para conocimiento de la visita, en este caso, de la doctora Bello y posteriormente remiten también copia del informe, pero en este caso no hay ninguna gestión por medio del Consejo de Facultad. Gracias.

FELIPE ARAYA RAMIREZ9:54

Muchas gracias entonces se toma nota.

Eso sería lo que tenemos de correspondencia para el día de hoy.

Con esto daríamos por concluida la sesión ordinaria N°17 del Consejo de Facultad son las 9:54 de la mañana, nuevamente les agradezco su atención y que pasen muy buen día.

Dr. Felipe Araya Ramírez
Presidente
Consejo de Facultad

bnc